



CUT: 220373-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1732-2024-ANA-AAA.JZ

Piura, 28 de diciembre de 2024

VISTO:

CUT	220373-2024	Fecha	29 de octubre de 2024
Manuel Ruperto Reto Llatas, DNI 06814448 Angelica Campos Guevara, DNI 10457695 Celso Oronty Reto Llatas, DNI 10458110			
Representado por:			Documento
Ramón Ríos Asenjo			DNI 17429943
Informe Formalización			Fecha
0019-2024 - ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC			12 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Cayalti Popan Alto, se encuentra ubicado fuera del bloque de riego Collique Popan, PCHL-09-B09, pero está considerado en el Plan denominado: "Formalización de los Usos de Agua para uso agrícola en el Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque, Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande", siendo materia de formalización de licencia de uso de agua al contar con disponibilidad hídrica el bloque de riego COLLIQUE - POPAN (PCHL-09-B09) y se le incluyó con una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0019-2024 ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y al Plan denominado: "Formalización de los Usos de Agua para uso agrícola en el Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque, Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande".

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Disponer la inclusión del predio denominado Cayaltí Popan Alto, conforme al plano que se adjunta, con centroide en coordenadas UTM (WGS 84) E:656473.00, N:9242483.00, en el Bloque de Riego Collique Popan, con su respectiva asignación de agua.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 52143.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Manuel Ruperto Reto Llatas con DNI 06814448, Angelica Campos Guevara con DNI 10457695, Celso Oronty Reto Llatas con DNI 10458110, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Manuel Ruperto Reto Llatas, DNI 06814448 Angélica Campos Guevara, DNI 10457695 Celso Oronty Reto Llatas, DNI 10458110		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A, Comisión: COMISION USUARIOS SUB SECTOR HIDRAULICO PAMPAGRANDE		
Predio		
Cayalti Popan Alto		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
115867	8.00000	5.00000
Bloque riego		

COLLIQUE - POPAN (Cód: PCHL-09-B09)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Chiclayo
		Dist.	Zaña
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Chancay Lambayeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:656473.00, N:9242483.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río CHANCAY - LAMBAYEQUE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:671496.00 N:9260018.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	52143.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
7205.0	7427.0	7285.0	7698.0	6535.0	1788.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1420.0	1045.0	1244.0	1902.0	2514.0	6080.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Manuel Ruperto Reto Llatas con DNI 06814448, Angelica Campos Guevara con DNI 10457695, Celso Oronty Reto Llatas con DNI 10458110, Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA